

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 24 de Octubre de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 22 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930
APARECE LOS DIAS HABLES			

Nº. 10.843

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### RESOLUCION Nº 325

Salta, 2 de agosto de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de agosto del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia;

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 8.000,—	\$ 90,— la palabra
Asambleas entidades civiles (Culturales, profesio- nales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 3.000,—	\$ 90,— ” ”
Avisos comerciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 4.250,—	\$ 90,— ” ”
Edictos concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 4.250,—	\$ 90,— ” ”
Avisos administrativos	\$ 4.250,—	\$ 90,— ” ”
Edictos judiciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— ” ”
Posesión veintefial	\$ 7.200,—	\$ 120,— ” ”
Remates inmuebles y automotor	\$ 8.000,—	\$ 140,— ” ”
Remates varios	\$ 4.250,—	\$ 90,— ” ”
Sucesorios	\$ 3.000,—	\$ 90,— ” ”
Balances	\$ 10.500,— la página, más un adicional de \$ 7.500,— en concepto de prueba.	

**II - SUSCRIPCIONES**

		Ejemplares sueltos:	
a) Anual	\$ 49.600,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 350,—
b) Semestral	\$ 31.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 450,—
c) Trimestral	\$ 18.600,—	Atrasado, más de un año	\$ 1.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, £, &, ½, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA			Pág.
LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5464	22-10-79	Establece condición fijada por el inciso a) del artículo 3º de la Ley Nº 5424/79 .....	3981
<b>DECRETOS</b>			
M. de Economía Nº 1357 del 11-10-79	— Autorizar la apertura de un crédito por la suma de \$ 756.119.935 .....		3981
M. de Economía Nº 1360 del 11-10-79	— Aprobar la licitación pública realizada el 27-6-79 para la adjudicación de proyecto y precio de construcción de la obra Ampliación Maternidad Luisa B. de Villar - Sector Neonatología - Salta, Capital .....		3982
<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>			
M. de Gobierno Nº 1348 del 11-10-79	— Designar a profesionales en el Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal .....		3982

	<b>Pág.</b>
M. de Gobierno Nº 1349 del 11-10-79 — Designar a profesionales en el Poder Judicial de la Provincia .....	3983
S. G. de la Gob. Nº 1350 del 11-10-79 — Aprobar el gasto realizado por la Secretaría Gral. de la Gobernación en concepto de prestación de servicio aéreo .....	3983
S. G. de la Gob. Nº 1351 del 11-10-79 — Aprobar el gasto realizado por la Secretaría General de la Gobernación en concepto de prestación de servicio aéreo .....	3983
M. de Economía Nº 1352 del 11-10-79 — Incluir dentro del Régimen de Trabajo Reglamentado por Decreto Nº 659/79 al Personal de Dirección General Agropecuaria .....	3983
M. de B. Social Nº 1353 del 11-10-79 — Sobreasignación a favor del Dr. Juan Carlos Gómez Alvarenga .....	3984
M. de B. Social Nº 1354 del 11-10-79 — Pago de indemnización a favor de la Srta. María Cristina Oganeku .....	3984
M. de B. Social Nº 1355 del 11-10-79 — Pago de indemnización a favor de la Sra. Esther Presentación Rodríguez de Díaz .....	3984
M. de B. Social Nº 1356 del 11-10-79 — Pago de indemnización a favor de la Sra. Justina Ramona Guerra de Ayala .....	3984
M. de Economía Nº 1358 del 11-10-79 — Autorizar a la Direc. Gral. Agropecuaria a vender plantines de cafetos provenientes del Vivero Forestal de Orán .....	3984
M. de Gobierno Nº 1359 del 11-10-79 — Destitución por cesantía de personal de seguridad de Policía de la Provincia .....	3984
M. de B. Social Nº 1361 del 11-10-79 — Renuncia del Dr. José Vicente Nordera .....	3985
M. de B. Social Nº 1362 del 11-10-79 — Designar Secretario de Estado de Salud Pública al doctor Mario José Bava .....	3985
M. de B. Social Nº 1363 del 12-10-79 — Renuncia del Dr. Mario Alberto Moya .....	3985
M. de B. Social Nº 1364 del 12-10-79 — Designar al Dr. Jorge Juan Barrantes .....	3985
M. de Gobierno Nº 1365 del 12-10-79 — Destitución por cesantía del Agente de Policía, Dn. Carlos Alberto Palacio .....	3985
M. de Gobierno Nº 1366 del 12-10-79 — Destitución por cesantía del Agente de Policía, Dn. Francisco Eduardo Pérez .....	3985
M. de Gobierno Nº 1367 del 12-10-79 — Destitución por cesantía del Agente de Policía, Dn. Oscar Alfredo Garzón .....	3985
M. de Gobierno Nº 1368 del 12-10-79 — Destitución por cesantía del Agente de Policía, Dn. Simón Alberto Cruz .....	3985

### EDICTOS DE MINAS

Nº 36018 — Robustiano Chocobar .....	3985
Nº 36017 — Robustiano Chocobar .....	3986

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 35989 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 7/79 .....	3986
Nº 35987 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 6/79 .....	3986
Nº 35983 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 8/79 .....	3986
Nº 35964 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1342 y 1343 .....	3986
Nº 35905 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 5/79 .....	3987

### EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 35979 — Gabriel Buena Ventura Cisneros .....	3987
Nº 35950 — Gabriela Diez de Cornejo .....	3987

### CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 35981 — Ramón Alberto Herrera .....	3987
--	------

### REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 36029 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.475/79 .....	3988
Nº 35974 — Por Ramón H. Cortez, Juicio: Expte. Nº 3031/78 .....	3988
Nº 35973 — Por Ramón H. Cortez, Juicio: Expte. Nº 05688 .....	3988
Nº 35956 — Por Francisco Alberto Segovia, Juicio: Expte. Nº 6925/78 .....	3988

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	<b>Pág.</b>
Nº 36013 — Jesús Werter Avila y María Joaquina Rodríguez de Avila .....	3988
Nº 36008 — Luna Ercilia o Ercilia Luna Taboada de García .....	3988
Nº 36000 — Severo Paz .....	3989
Nº 35999 — Leonor María López de Marcial .....	3989
Nº 35988 — Juan Guillermo Torres .....	3989

### REMATES JUDICIALES

Nº 36028 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 6.178/78 .....	3989
Nº 36027 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/Conde Ramón Antonio .....	3989
Nº 36026 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 6.900/78 .....	3989
Nº 36025 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 49.949/79 .....	3989
Nº 36023 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.189/79 .....	3989
Nº 36022 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.839/79 .....	3990
Nº 36021 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 23.747/79 .....	3990
Nº 36020 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.767/79 .....	3990
Nº 36012 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 31.202/78 .....	3990
Nº 36005 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 23928/79 .....	3990
Nº 36003 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 23618/79 .....	3990
Nº 35998 — Por José A. Zapia, Juicio: Expte. Nº 32225/78 .....	3990
Nº 35997 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: Expte. Nº 1623/79 .....	3991
Nº 35996 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 91910/78 .....	3991
Nº 35995 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67240/79 .....	3991
Nº 35993 — Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 51615/79 .....	3991
Nº 35980 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 55493/78 .....	3991
Nº 35975 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 51176/78 .....	3992
Nº 35906 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 15397/78 .....	3992

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 35929 — Petrona M. de Matorras .....	3992
---	------

### CITACION A JUICIO

Nº 36009 — Leo Luis Chino .....	3993
---------------------------------	------

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 36001 — Carlos Alberto Vaqueiro y/o Inmobiliaria Futuro y/o Futuro Construcciones.	3993
---	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 36024 — Juana Ilda López .....	3993
Nº 36014 — Manzur Félix Hugo vs. Escudero José G. y otro .....	3993
Nº 35986 — María Elvira López de Guevara .....	3993
Nº 35968 — Emilio Arturo Saravia .....	3993
Nº 35959 — Saravia Segunda García Orellana de .....	3993

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 36019 — Amadeo Construcciones S.R.L. ....	3994
--	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 36011 — Fábrica de Pastas La Piamontesa .....	3995
--	------

### TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Nº 36002 — Cincotta Metán S.R.L. ....	3995
---------------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 36016 — Club de Caza y Pesca "Modesto Barrientos" - El Galpón, para el día 15-11-79	3996
Nº 36015 — Alonso López S. A., para el día 23-11-79	3996
Nº 36007 — Círculo Médico de Salta, para el día 12-11-79	3996
Nº 36004 — Güemes S.A., para el día 3-11-79	3996
Nº 35985 — Michel Torino Hnos. S.A.I.C.A., para el día 13-11-79	3997
Nº 35990 — Estudio Enrique Larrán y Asociados, para el día 5-11-79	3997
Nº 35966 — Cía. Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 31-10-79	3997
Nº 25892 — "La Regional", Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 31-10-79	3997

### RECAUDACION

Nº 36030 — Del día 23-10-79	3998
-----------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

Salta, 22 de octubre de 1979

#### Secretaría General de la Gobernación

LEY Nº 5464

Expediente Nº 01 - 26.559/79.

VISTO lo actuado en expediente Nº 01-26.559/79 y en ejercicio de la facultad conferida por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 1.1. de la Instrucción 1/77,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta

#### Sanciona y Promulga con Fuerza de

#### LEY:

Artículo 1º — Déjase establecido que la condición fijada por el inciso a) del artículo 3º de la Ley Nº 5424/79, no será de aplicación para aquellos casos en que por las características del cargo superior resulte imposible el desempeño de ambos cargos simultáneamente, según valoración que realice a tal fin la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Davids - Müller - Solá Figueroa - Alvarado

### DECRETOS

Salta, 11 de octubre de 1979

#### Ministerio de Economía

DECRETO Nº 1357

Expte. Nº 07 - 00580/79.

VISTO el expediente citado en la referencia en el que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite el importe de \$ 754.889.935 en concepto de depreciación monetaria e intereses fijados por sentencia, más la suma de \$ 1.230.000 por honorarios del incidente de apelación, a la orden del juicio "Provincia de Salta vs. Fernández, Isaac; Alvarez, Jorge W.; Mercado, Francisco Javier y otros - Expropiación", Expte. Nº 47.742/78, según comprobantes adjuntos a fs. 2/5; y

### CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 8º, apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), de acuerdo con lo manifestado por Contaduría General de la Provincia en su informe D. A. Nº 655/79;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma total de Setecientos cincuenta y seis millones ciento diecinueve mil novecientos treinta y cinco pesos (\$ 756.119.935), a fin de abonar con este importe la depreciación monetaria e intereses fijados por sentencia y honorarios del incidente de apelación por \$ 754.889.935 y \$ 1.230.000, respectivamente, y como perteneciente al juicio "Provincia de Salta vs. Fernández, Isaac; Alvarez, Jorge W.; Mercado, Francisco Javier y otros - Expropiación", Expte. Nº 47.742/78.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial: juicio "Provincia de Salta vs. Fernández, Isaac; Alvarez, Jorge W.; Mercado, Francisco Javier y otros - Expropiación", Expte. 47.742/78 del Presupuesto, Ejercicio 1979.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Setecientos cincuenta y seis millones ciento diecinueve mil novecientos treinta y cinco pesos (\$ 756.119.935), con cargo de oportuna rendición de cuenta, a favor de Fiscalía de Gobierno para su aplicación en el concepto mencionado en el artículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Sosa

Salta, 11 de octubre de 1979

DECRETO Nº 1360

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Exptes. 11 - 15728 y 28 - 29552/79.

VISTO la documentación correspondiente a la licitación pública convocada el 27 de junio de 1979 por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de Proyecto y Construcción de la obra: "Ampliación Maternidad Luisa B. de Villar - Sector Neonatología - Salta, Capital", en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 678-D/79 y con un presupuesto oficial estimativo sobre anteproyecto básico de \$ 500.000.000; y

CONSIDERANDO:

Que a la referida subasta pública solamente se presentó formulando oferta, la Empresa Bette-lla Hnos S. A. e Ing. Gustavo Guijarro Construcciones, por la cantidad de Ochocientos cincuenta millones setecientos setenta y dos mil seiscientos tres pesos (\$ 850.772.603), valor éste correspondiente a la ejecución del proyecto confeccionado por la oferente;

Que además presenta como alternativa al punto 11 Art. VI (Condiciones Generales) del Pliego Aclaratorio Nº 1, realizar los cerramientos laterales de las galerías de unión por la suma de \$ 84.570.806 con lo que la propuesta total para la ejecución de la referida obra asciende a la cantidad de \$ 935.343.409;

Que del estudio realizado a la propuesta citada precedentemente por la Comisión de Evaluación integrada por profesionales del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Dirección General de Arquitectura, surge que la misma resulta conveniente a los intereses fiscales, en razón de que solamente representa una diferencia del 3,7% entre el presupuesto de la Empresa proponente y el oficial calculado en base al proyecto presentado, tomando valores básicos a mayo de 1979 y que la misma ofrece suficientes garantías para que se le adjudique la ejecución de la obra Ampliación Maternidad Luisa B. de Villar - Sector Neonatología - Salta, Capital;

Que por lo expuesto, atento a los términos de la Resolución Nº 026 del 26 de setiembre de 1979, dictada por la Dirección General de Arquitectura y disposiciones de los arts. 3º y 51º del Decreto Ley 76/62 modificado por Ley 5178/77 corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada el 27 de junio de 1979 para la adjudicación de proyecto y precio de construcción de la obra "Ampliación Maternidad Luisa B. de Villar - Sector Neonatología - Salta, Capital", con un presupuesto oficial estimativo de Quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000) convocada por la Dirección General de Arquitectura en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 678-D/79.

Art. 2º — Adjudicase la ejecución de la obra referida en el artículo anterior, por sistema de

Ajuste Alzado, a la Empresa Betella Hnos. S. A. e Ing. Gustavo Guijarro Construcciones, en la suma total de Novecientos treinta y cinco millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos nueve pesos (\$ 935.343.409) en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios y de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por el Art. 1º de este decreto.

Art. 3º — Facúltase a la señora Directora General de Arquitectura de la Provincia a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme establece el art. 54º del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 58 del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1979.

Art. 5º — Dirección General de Arquitectura, en coordinación con Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la terminación de los trabajos, conforme determina el inc. a) del Art. 16 del Decreto Ley 705/57 (t. o. 1972), provenientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el Convenio suscripto en fecha 14 de junio de 1979 con la Provincia de Salta y aprobado por Ley Nº 5419/79.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas, Secretario de Estado de Hacienda y Economía y Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Solá Figueroa - Alvarado - Morosini - Sosa - Nordera.

## DECRETOS SINTETIZADOS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1348 - 11-10-79.

Designase en el Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a los profesionales que seguidamente se detallan, en los cargos que en cada caso se especifican y a partir de las fechas en que tomen posesión de sus funciones:

Juez de Instrucción de Ira. Nominación, Dr. Julio Normando Mendía Campos, C. 1943, M. I. Nº 7.971.131.

Juez Correccional, Dr. Aldo Ramón Hernández, C. 1949, M. I. Nº 7.850.700.

Agente Fiscal en lo Penal, Dr. Guillermo José Yazlle, C. 1951, M. I. Nº 8.612.681.

Defensor Oficial, Dr. Antonio Omar Silisque, C. 1950, M. I. Nº 8.387.154.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1349 - 11-10-79.**

Designase en el Poder Judicial de la Provincia, a los profesionales que seguidamente se detallan, en los cargos de Defensores y a partir de las fechas en que tomen posesión de sus funciones:

**Distrito Judicial del Centro:**

Dr. Angel Adolfo Jerez, C. 1942, M. I. número 8.160.641.

Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, C. 1949, M. I. Nº 5.891.444.

Dra. Luz María Moscarda de Diez, C. 1938, M. I. Nº 2.757.955.

Dr. Jorge Raúl Sosa Vallejo, C. 1950, M. I. Nº 8.285.436.

**Distrito Judicial del Norte:****Circunscripción Orán:**

Dra. Graciela María Flores, C. 1954, D. N. I. Nº 11.081.315.

**Circunscripción Tartagal:**

Dra. Emma del Tránsito Puente, C. 1945, M. I. Nº 5.097.790.

**Distrito Judicial del Sud:**

Dra. Nora del Valle Barrera, C. 1950, M. I. Nº 6.172.780.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1350 - 11-10-79 - Expte. Nº 31 - 07835/79.**

Apruébase el gasto realizado por la Secretaría General de la Gobernación, por la suma de Un millón trescientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 1.368.000), en concepto de prestación de servicio aéreo de acuerdo al siguientes detalle:

Factura	CONCEPTO	Importe
2612	Salta - Antofagasta - Iquique - Antofagasta (Chile) - Salta, el día 16 de agosto de 1979	\$ 1.368.000

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1351 - 11-10-79 - Expte. Nº 31 - 07850/79.**

Apruébase el gasto realizado por la Secretaría General de la Gobernación, por la suma de Dos millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos pesos (\$ 2.947.200), en concepto de prestación de servicios aéreos de acuerdo al siguiente detalle:

Factura		
2622	Salta - Corrientes - Posadas - Formosa - Salta, el día 23 de agosto de 1979	\$ 1.320.000
2623	Salta - Asunción - Itaipú - Asunción - Salta, el día 30 de agosto de 1979	\$ 1.627.200
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.947.200</b>

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 1352 - 11-10-79 - Exptes. Nros. C/14 - 8288/79 y C/19 - 02448/79.**

Inclúyese dentro del Régimen de Trabajo reglamentado por Decreto Nº 659/79 al personal

de Dirección General Agropecuaria que a continuación se detalla, por los períodos y con los porcentajes que en cada caso se especifica:

Apellido y Nombre	Porcentaje
<b>Dedicación Adicional</b>	
<b>Exclusiva 1-7-79 al 31-8-79 - 1-9-79 al 31-12-79</b>	
Ing. Agr. Schilling, Andrés G., Director General, Agrup. A-I, Categ. 24 — 70% - 60%	
Geól. Karcher, H. Saúl, Plan Esp. Dpto. Suelos, Agrup. D-I, Categ. 22 — 70% - 60%	
Agr. Villagra, José Gerardo, Agte. Extens. Metán, Agrup. B-I, Categ. 20 — 70% - 60%	
Agr. Portal, Roberto E., Agte. Extens. V. Calch. Agrup. B-I, Categ. 20 — 70% - 60%	
Ing. Sentana, Alejandro, Agte. Extens. Metán, Agrup. D-IIa, Categ. 20 — 70% - 60%	
Ing. Catusus Anchorena, Andrés, Agte. Extens. Metán, Pers. Cont., Categ. 20 — 70% - 60%	
Ing. Udi, Cecilia, Agte. Extens. Tartagal, Pers. Cont., Categ. 19 — 70% - 60%	
Dr. Benítez, Néstor E., Jefe Proy. Insem. Artif., Pers. Cont., Categ. 19 — 70% - 60%	

**Dedicación Adicional****Semi - Exclusiva**

Dr. Salem, Eduardo A., Jefe de Prog. San. Anim. Agrup. D-I, Categ. 19 — 45% - 45%

Agr. Quispe, Román, Agte. Extens. Sta. Victoria Oeste, Pers. Cont., Categ. 20 — 45% - 45%

Ing. Vercelli, Jorge, Agte. Extens. Tartagal, Pers. Cont., Categ. 20 — 45% - 45%

Con motivo de lo dispuesto por el artículo anterior, reconócese el pago al personal allí detallado en los importes que resulten de los porcentajes que se indican en cada caso, debiendo a tal efecto el Departamento de Pagos y Contabilidad del Ministerio de Economía confeccionar las planillas de novedades correspondientes para su procesamiento y liquidación por intermedio del organismo correspondiente y con cargo a la cuenta: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 12, Finalidad 06, Función 05, Sección 0, Sector 01, Principal 01 "Personal" del Presupuesto Ejercicio 1979.

Inclúyese a partir del 1-9-79 hasta el 31-12-79, dentro del Régimen de Trabajo establecido por Decreto 659/79 al personal de la Dirección General de Recursos Naturales que a continuación se detalla, con los porcentajes que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre	Porcentaje
<b>Dedicación Adicional Exclusiva</b>	
Agr. Roy, Saturnino, Jefe Dpto. Cont. For. Agrup. C-I, Categ. 22 — 60%	
Agr. Arzelán, Aldo A., Jefe Dpto. For. y Ref., Agrup. C-I, Categ. 21 — 60%	
Ruiz, Rosa Angélica, Secretaria Administrativa, Agrup. B-I, Categ. 20 — 60%	
Cajal, Oscar Ricardo, Habil. Pagador, Agrup. B-I, Categ. 19 — 60%	
<b>Dedicación Adicional Semi-Exclusiva</b>	
Ing. Agr. Villanueva, Guillermo, Director General, Agrup. A-I, Categ. 24 — 45%	
Prof. Nakhle, Julio N., Jefe Dpto. Prot. Fauna, Agrup. D-I, Categ. 20 — 45%	
Ing. Agr. Echenique Chávez, José, Jefe Dpto.	

Econ. y Silv., Agrup. D-I, Categ. 21 — 45%  
Ing. Ftal. Medina, Alberto, Jefe Div. Bosques  
Fisc., Agrup. D-I, Categ. 21 — 45%

Déjase establecido en el presente decreto que la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva del Ing. Fortunato Pedro Wayllace, ex-Agente Extensionista del Departamento de Orán, Dirección General Agropecuaria, con remuneración equivalente a la categoría 20, es a partir del 1º de julio y hasta el 31 de agosto del corriente año, con un porcentaje del 70%.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1353 - 11-10-79 - Expte. Nº 1905/79 - Código 67.**

Dispónese que a partir de la fecha del presente decreto, el doctor Juan Carlos Gómez Alvarenga, M. P. Nº 1257, legajo Nº 55593, clase 02, categoría 23, Director "B" del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales, pasará a desempeñarse con igual clase, categoría y funciones en el citado nosocomio, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con dedicación exclusiva.

Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a favor del doctor Juan Carlos Gómez Alvarenga, legajo Nº 55593, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 23, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, a partir de la fecha del presente decreto y mientras el citado profesional se desempeñe en dicho cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º, inciso b) de la ley Nº 5140 y artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1354 - 11-10-79 - Expte. Nº 50.145/79 - Código 66.**

Autorízase el pago de la indemnización prevista en el decreto ley Nº 18/76 y ley 5357, a favor de la Srta. María Cristina Oganeku, D.N.I. Nº 12.690.467, ex agente de la Dirección de Maternidad del Ministerio de Bienestar Social, por un monto total de Seiscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos (\$ 679.348), a liquidarse en cuatro (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Ciento sesenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos (\$ 169.837) cada una, conforme lo establece la ley 5363.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1355 - 11-10-79 - Expte. Nº 50.154/79 - Código 66.**

Autorízase el pago de la indemnización prevista en el decreto ley Nº 18/76 y ley Nº 5357, a favor de la señora Esther Presentación Rodríguez de Díaz, L.C. Nº 2.454.143, ex agente del Hospital de Niños dependiente del M. de Bienestar Social, por un monto total de Cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$ 4.400.000), a liquidarse en veintidós (22) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) cada una, conforme lo establece la ley Nº 5363.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1356 - 11-10-79 - Expte. Nº 50.059/79 - Código 66.**

Autorízase el pago de la indemnización prevista en el decreto ley Nº 18/76 y ley Nº 5357, a favor de la señora Justina Ramona Guerra de Ayala, L. C. Nº 9.461.624, ex agente del Hospital de Niños dependiente del Ministerio de Bienestar Social, por un monto total de Tres millones seiscientos mil pesos (\$ 3.600.000), a liquidarse en dieciocho (18) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) cada una, conforme lo establece la ley Nº 5363.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 1358 - 11-10-79 - Expte. Nº C/19-02427/79.**

Con encuadre en la excepción determinada por el artículo 27 incisos P, N) y M) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972) autorízase a la Dirección General Agropecuaria a vender plántines de cafeto provenientes del Vivero Forestal de Orán, a los productores que se encuentren en el área considerada ecológicamente con posibilidades para su cultivo, al precio de Cien pesos (\$ 100) cada uno, puestos en el citado vivero, en forma automática previo pago; pudiendo el mencionado Organismo efectuar la reactualización del precio de cada plántin en base al índice de variación de Precio Mayorista Agropecuario, tomando como base el mes de junio y el mes que se realiza la venta.

Las sumas efectivamente ingresadas por estas ventas, deberán incorporarse al Cálculo de Recursos de Jurisdicción Provincial - Otros Ingresos y depositados en la Cuenta Corriente Nº 40 del Banco Provincial de Salta - Rentas Generales.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1359 - 11-10-79 - Expte. Nº 44-292.070.**

Dispónese con vigencia al 1º de setiembre de 1979, la destitución por cesantía del Personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, por infracciones previstas en la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y que en cada caso se especifican, y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491/72 del Personal Policial:

Oficial Auxiliar (L.1632/P.434) Dn. Enrique Víctor Cardozo, C. 1947, M. I. Nº 8.181.925, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción a los artículos 290 inciso a), 362 y 293 incisos p), rr) y x) con el agravante del artículo 323 inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia el primero de los artículos citados con el artículo 30 de la Ley 4491/72.

Oficial Ayudante (L.166/P.558) Dn. Isidoro Manjarres, C. 1938, M. I. Nº 7.281.894, con revista en la Comisaría Seccional Primera, dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción a los artículos 290 inciso a), 292 inciso e), 362 y 293 incisos p) y rr) con el agravante del artículo 323 inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia el primero de los artículos citados con el artículo 30 de la Ley 4491/72.



**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1361 - 11-10-79 - Expte. Nº 51.364/79 - Código 66.**

Acéptase la renuncia presentada por el doctor José Vicente Nordera, L. E. Nº 7.069.935, clase 1938, al cargo de Secretario de Estado de Saluc. Pública de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1362 - 11-10-79.**

Designase Secretario de Estado de Salud Pública, al doctor Mario José Bava, L. E. número 3.902.305, clase 1923, M. P. Nº 232, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1363 - 12-10-79 - Expte. Nº 51.458/79 - Código 66.**

Acéptase la renuncia presentada por el doctor Mario Alberto Moya, L. E. Nº 4.158.985, clase 1935, legajo Nº 07233, M. P. Nº 489, a los cargos de clase 02, categoría 23, Subdirector del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10 y clase 14, categoría 20, Jefe de Servicio del referido Instituto, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, cargo éste que retenía durante su desempeño como Subdirector, a partir del 12 de octubre del año en curso.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1364 - 12-10-79.**

Designase al doctor Jorge Juan Barrantes, L. E. Nº 1.135.621, clase 1918, M. P. Nº 23, Director del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10 del Ministerio de Bienestar Social, en el cargo de clase 02, categoría 24, Director "A", a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1365 - 12-10-79 - Expte. Nº 44-298.459.**

Dispónese con vigencia al 1º de setiembre de 1979, la destitución por cesantía del agente (L. 5334/P.3721), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Carlos Alberto Palacio, C. 1957, D.N.I. Nº 12.803.183, con revista en la Guardia de Infantería, dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción al artículo 292 inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 inciso a) de la Ley Nº 4491/72, del Personal Policial; autorizándose asimismo a la División Tesorería de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre el 16 de julio y el 31 de agosto, inclusive, del corriente año, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1366 - 12-10-79 - Expte. Nº 44-296.387.**

Dispónese con vigencia al 1º de setiembre de 1979, la destitución por cesantía del Agente (L. 8105/P.1349), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Francisco Eduardo Pérez, C. 1956, D.N.I. Nº 12.918.951, con re-

vista en la Comisaría Nº 13 de Cerrillos, dependiente de la Unidad Regional Centro; por infracción al artículo 292 inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo establecido por el artículo 62, inciso a) de la Ley Nº 4491/72 del Personal Policial; autorizándose asimismo a la División Tesorería de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre el 14 de junio y el 31 de agosto, inclusive, del corriente año, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1367 - 12-10-79 - Expte. Nº 44-293.955.**

Dispónese con vigencia al día 1º de setiembre del año en curso, la destitución por cesantía del Agente (L. 8070/P.3752), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Oscar Alfredo Garzón, C. 1950, M. I. Nº 8.294.141, con revista en el Centro Instrucción Escuela, por infracción a los Arts. 290 inciso a) y 293 inciso x) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 30 de la Ley Nº 4491/72; de conformidad con lo prescripto en el artículo 62 inciso a) de esta última norma legal.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1368 - 12-10-79 - Expte. Nº 44-298.492.**

Dispónese con vigencia al 1º de setiembre de 1979, la destitución por cesantía del Agente (L. 5033/P.1877), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Simón Alberto Cruz, C. 1952, D.N.I. Nº 10.443.596, con revista en el Destacamento El Sauce, dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción al artículo 292 inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 inciso a) de la Ley Nº 4491/72 del Personal Policial; autorizándose asimismo a la División Tesorería de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre el 14 de julio y el 31 de agosto, inclusive, del corriente año, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso por causas no imputables a la institución.

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 36018

T. Nº 21006

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Robustiano Chocobar, el 19 de marzo de 1979, ha solicitado la mensura de la mina de sal común, denominada "Inés", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 7285-Ch., la cual constará de una pertenencia de 20 Has. que se ubicará así: Partiendo del P. M. D. el que se ubica midiendo 100 metros az. 254º 49' del Mojón M3 de la mina Tincal y se llega al P.M.D. de ahí se mide 165,10 metros az. 74º 49' hasta el punto A; desde allí se mide 370 metros az. 164º 49' hasta el punto B; luego se mide 540,54 metros az. 254º 59' hasta C; después se mide 370 metros az. 344º 49' hasta D y final-

mente se mide 375,44 metros az. 74°49' hasta el P.M.D. cerrando una superficie de 20 Has. — Salta, 13 de agosto de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 12.750 e) 24-10, 1 y 13-11-79

O. P. Nº 36017

T. Nº 21007

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Robustiano Chocobar, el 19 de marzo de 1979, ha solicitado la petición de mensura de la mina de sulfato de sodio, de su propiedad, denominada "María Auxiliadora", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. número 9328-Ch., la cual constará de una pertenencia de 20 Has. que se ubicará así: Partiendo del P. M. D. el que se ubica a 150 metros 135° del punto determinado por las siguientes visuales a los cerros: Macón 311° y Tul Tul 343° 30' que se unen en el punto M. D., de ahí se mide 50 metros az. 45° para llegar al punto A; desde allí se mide 150 metros az. 155° hasta B; desde allí se mide 666,67 metros az. 225° hasta el punto C; luego se mide 300 metros az. 315° hasta D; después se mide 666,67 metros az. 45° hasta el punto E y finalmente se mide 150 metros az. 135° hasta A., cerrando una superficie de 20 Has. — Salta, 13 de agosto de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 12.750 e) 24-10, 1 y 13-11-79

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 35989

F. Nº 4901

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7/79

EXPEDIENTE Nº 489/79

Llámase a Licitación Pública Nº 7/79, para la adquisición de; Una (1) fotocopiadora y reductora, sistema a seco, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.

Apertura de propuestas: 12 de Noviembre de 1979, a horas 10,00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y compras - calle Buenos Aires 177 - 4400, Salta.

Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$ 15.000 e) 22 al 26-10-79

O. P. Nº 35987

F. Nº 4903

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 6/79

EXPEDIENTE Nº 568/79

Llámase a Licitación Pública Nº 6/79, para la adquisición de Una (1) Máquina de Fotocomposición, en un todo de acuerdo a las caracte-

rísticas y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.

Apertura de propuestas: 9 de Noviembre de 1979, a horas 10.00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y compras - calle Buenos Aires 177 - 4400, Salta.

Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$ 15.000 e) 22 al 26-10-79

O. P. Nº 35983

F. Nº 4902

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8/79

EXPEDIENTE Nº 40.035/79

Llámase a Licitación Pública Nº 8/79, para la adquisición e instalación de una central telefónica, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.

Apertura de propuestas: 13 de Noviembre de 1979, a horas 10,00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y compras - calle Buenos Aires 177 - 4400, Salta.

Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$ 15.000 e) 22 al 26-10-79

O. P. Nº 35964

F. Nº 4900

CONSEJO NACIONAL  
DE EDUCACION TECNICA

Dirección General de Administración  
Departamento Compras y Suministros

Llámase a licitaciones públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compra y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, según el siguiente detalle:

Nº 1342 - Máquinas de Carpintería

Afiladora de cuchillas con pedestal, afiladora para hojas de sierra sin fin y circular con pedestal, barrenadora a mecha para madera, cepilladora para madera, escopleadora a cadena, escuadradora - ingletadora, espigadora, garlopa de pie, lijadora a cinta para madera, malletadora, sierra sin fin para madera, torno de mesa para madera, tupí de pedestal, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nºs. 5 de Salta y otas ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 6 de noviembre de 1979 a las 14 horas.

Expediente Nº 11248/79.

Resolución Nº 2152.

Nº 1343 - Máquinas, herramienta para mecánica

Limadora mecánica monopolea, serrucho hidráulico mecánico, agujereadora monopolea de columna, afiladora rectificadora universal, soldadora eléctrica estática, torno mecánico monopolea, fresadora universal Nº 1 y 2, rectificadora cilíndrica universal, guillotina mecánica motori-

zada para chapa prensa, plegadora de chapas, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nºs: 1 de Metán y 6 de Salta y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 6 de noviembre de 1979 a las 16,30 horas.

Expediente Nº 13683/79.

Resolución Nº 2150.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (CP 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$ 26.700 e) 19 al 25-10-79

O. P. Nº 35905

F. Nº 4897

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA Nº 5/79

Expediente Nº 663/79

Llábase a Licitación Pública Nº 5/79, para la adquisición de los siguientes vehículos automotores: Una (1) Pick-up doble cabina; Un (1) Automóvil Sedan cuatro puertas y Un (1) Mini-Omnibus, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.

Apertura de Propuestas: 5 de Noviembre de 1979, a horas 10.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 —4400-Salta.

Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 —4400 - Salta.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

Valor al cobro \$ 24.000

e) 15 al 24-10-79

## EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 35979

S./C. Nº 1909

Ref.: Expte. Nº 34-21758/71 y Agr. 34-94956/78

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Gabriel Buena Ventura Cisneros, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación- para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,7500 Has. del inmueble denominado Finca "La Mora", catastro Nº 715, ubicado en El Barrial Departamento San Carlos, con una dotación de 1,96 l/seg. a derivar del Río Calchaquí -margen derecha- por medio del Canal Matriz y la acequia comunera de la IV Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de octubre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 22-10 al 2-11-79

O. P. Nº 35950

T. Nº 20959

Ref.: Expte. Nº 34-101606/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Gabriela Diez de Cornejo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23,1103 Has. del inmueble rural denominado Fracción 7-E de la Finca Santa Sofía, catastro Nº 8175 del Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 12,13 ls./seg. a derivar del Río Corralito -margen izquierda que son derivadas por la Toma "La Isla" e hijuela propia. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 1183/73. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, de octubre de 1979. — Jorge O. Dean, Ing. Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S. Imp. \$ 42.500 e) 18 al 31-10-79

## CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 35981

S./C. Nº 1910

"La Instrucción Sumarial que entiende en la causa del sumario administrativo ordenado por S.S. el Sr. Ministro de Bienestar Social a través de Resolución Nº 813/79, en Expte. 66-50741/79, a Dn. Ramón Alberto Herrera se lo:

1. Cita por ante esta Instrucción a fin de que preste declaración indagatoria, dentro de un plazo de cinco (5) días.
2. Notifica que se abre a prueba la presente causa, por el término de diez días (10), pudiendo en ese lapso producir y aportar todas aquellas que hagan a su derecho.
3. Notifica que en un plazo de diez (10) días deberá correr vista y formular alegato final de defensa.
4. Intima para que fije nuevo domicilio o ratifique el denunciado.

A los efectos indicados precedentemente, la Instrucción se constituye en la Dirección Gene-

ral de Administración de Personal, calle Vicente López 38, en horario administrativo".  
Fdo. José Elías Arnedo, Instructor Sumariante  
Sin cargo e) 22 al 24-10-79

## REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 36029 T. Nº 21018

Por **ERNESTO V. SOLA**  
REMATE ADMINISTRATIVO

El día 12 de noviembre de 1979 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por orden del Banco Provincial de Salta y la intervención del Síndico de la quiebra de don Rafael Ignacio Illescas, en el Expte. Embargo Preventivo y Secuestro Nº 67.475/79, del Juzgado de Ira. Nominación, remataré: en forma conjunta con la base \$ 15.000.000, los bienes prendados: a) Un tractor marca "John-Deere" 2420, modelo D.T. 32342, motor R.I. 3/06654 y b) Una pala hidráulica marca "Grosspal" modelo Nova 200, capacidad 2,20 a 2,50 m<sup>3</sup>., los que se encuentran en el local de calle España Nº 313 de esta ciudad a examen de los compradores. El Banco otorgará a los compradores, siempre que sean clientes, un préstamo por el importe total de la compra. Al efecto deberá solicitárselo con días de anticipación al remate. Si éste no se acuerda el precio se abonará íntegramente en el acto de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel 17260.  
Imp. \$ 24.000 e) 24 al 26-10-79

O. P. Nº 35974 T. Nº 20862

Por: **RAMON HORACIO CORTEZ**  
REMATE ADMINISTRATIVO

El día 30 de octubre de 1979, a horas 18,30 en calle San Martín y Jujuy, Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, remataré con la Base de \$ 3.820.500 o sea las 2/3 de la valuación fiscal, una propiedad ubicada en Pasaje Juan A. Cornejo Nº 875 (alt. calle Buenos Aires y Tucumán) ciudad, identificada como parcela 14, Sec. D, Manz. 45 b, Catastro 6.143, Asiento 1, F. 121, L. 48 de la DGI. Medidas: 9 m. de frente por 25 m. de fondo. Juicio Apremio de la Municipalidad de Salta c/Alfonso Pastrana. Expte. Nº 3031/78. Señá: 30% en el acto del remate más la comisión de ley, el saldo una vez aprobada la subasta. Edictos: 8 días en B. Oficial y el diario El Tribuno. Ramón Horacio Cortez, Martillero Público. San Juan 287, Teléf. 21620.  
Imp. \$ 64.000 e) 19 al 30-10-79

O. P. Nº 35973

T. Nº 20971

Por: **RAMON HORACIO CORTEZ**

REMATE ADMINISTRATIVO

El día 30 de octubre de 1979, a horas 18, en calle San Martín y Jujuy, Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, remataré con la Base de \$ 2.967,75 o sea las 2/3 de la valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Pachi Gorriti Nº 1859, ciudad, identificado como Parcela 4, manzana 55, Sec. A, Catastro 14.107, Asiento 1, F. 199, L. 252 de la DGI. Medidas: 9,20 m. de frente por 45,25 m. de fondo, S. T. 397, 17 m<sup>2</sup>. Juicio: Apremio de la Municipalidad de Salta vs. Ignacio Quispe Flores, Expte. 05688. Señá: 30% en el acto de remate, más la comisión de ley, el saldo una vez aprobada la subasta. Edictos 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Tribuno. Ramón Horacio Cortez, Martillero Público. San Juan 287, Teléf. 21620.

Imp. \$ 64.000

e) 19 al 30-10-79

O.P. Nº 35956

T. Nº 20951

Por: **FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA**

Remate Municipal — Base \$ 5.884.667

El día 29 de octubre de 1979, a horas 18,30 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 5.884.667 importe de las 2/3 partes del Valor Fiscal, el inmueble ubicado en calle Láprida 586, frente a Plaza Gurruchaga, de esta ciudad, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo por acción física y legal. Consta de cuatro habitaciones, cocina, techo de chapas, piso de mosaico calcáreo, con agua y luz. Dominio: Libro 124, Folio 55, As. 1 N. Catastral: Sec. F, Mz. 40 "B", Parc. 4, Matricula 19.160 Medidas: 9,50 m. de frente por 32 m. de fondo Superficie 304 m<sup>2</sup>. Límites: los que dan su título. Estado de ocupación: es ocupada por un inquilino. Ordena Sr. Juez del apremio en juicio seguido al propietario don Francisco Guirao en Expte. Nº 6.925/78. Señá: 20% a cuenta de precio y comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: ocho días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fuera inhábil. Informes en Lavalle 799, Teléf. 17.325 en horario comercial. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 64.000

e) 18 al 29-10-79

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 36013 T. Nº 21003

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. C. y C., 2da. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS WERTER AVILA y MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ DE AVILA (Expte. Nº 56612/79), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. — Salta, octubre 12 de

1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 9.000

e) 24 al 26-10-79

O. P. Nº 36008

T. Nº 20999

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en Expte. Nº 55048/78, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luna Ercilia o Ercilia Luna Taboada de García, a

hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de octubre de 1979. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 23 al 25-10-79

O. P. Nº 36000 T. Nº 20982

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. SEVERO FAZ (Expte. Nº 51.200/78-Sucesorio) a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, octubre 10 de 1979. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 22 al 24-10-79

O. P. Nº 35999 T. Nº 20981

El Dr. Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria del Dr. Marcelo Torres Gálvez, en los autos: Sucesorio de Leonor María López de Marcial, Expte. Nº 46.140/77, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, 5 de Julio de 1979. — Dr. Marcelo Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 9.000 e) 22 al 24-10-79

O. P. Nº 35988 S/C. Nº 1914

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO TORRES, Expte. Nº 55.666/78. Publíquese por tres días. — Secretaria, Esc. Dora Ruiz Bozzo. — Salta, octubre 3 de 1979.

Sin cargo e) 22 al 24-10-79

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 36028 T. Nº 21016

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de octubre de 1979, a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Onesti Gladys y otra, en Expte. Nº 6178/78, remataré sin base y dinero de contado: Un juego de plasticuerina color verde y gris, compuesto de dos sillones y un sofá. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 4.250 e) 24-10-79

O. P. Nº 36027 T. Nº 21017

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de octubre de 1979 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por dispo-

sición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Conde Ramón Antonio, remataré Sin Base y dinero de contado: un modular de siete puertas, tres cajones, cinco compartimientos, una radio gravador marca "Ranser", una lustraspiradora marca Ultracón Nº 74.191. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 8.500 e) 24 y 25-10-79

O. P. Nº 32026 T. Nº 21009

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un combinado - Sin Base

El 26 de octubre de 1979, a las 19 y 15' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un combinado marca Odeón, serie Nº 32.534, sin tocadiscos. Revisarlo de 17 a 21 horas en Gral. Güemes 327, ciudad. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 6, Secretaria a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en autos: "Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev. García, Genaro Mario vs. Gómez, Ramón Narciso", Expte. Nº 6.900/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: un día en el B. Oficial y El Tribuno. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 4.250 e) 24-10-79

O. P. Nº 36025 T. Nº 21010

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Veinte amortiguadores - Sin Base

El 26 de octubre de 1979, a las 19 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, veinte amortiguadores, para diferentes vehículos. Revisarlos de 17 a 21 horas, en Gral. Güemes 327, ciudad. Ordena la Sra. Juez de Paz Letrado Nº 3, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Helene Bothamley, en los autos: "Ejecutivo - Autopiezas S.A. vs. Garín, Gladys Rodas de", Expte. Nº 49.949/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 8.500 e) 24 y 25-10-79

O. P. Nº 36023 T. Nº 21011

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de octubre de 1979 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Temporetti Domingo y García Pinto Julio Enrique - Expte. Nº 39.189/79, remataré Sin Base y dinero de contado: una mesa ratona con base metálica, un escritorio de dos cajones en madera marrón lustrada, un secreter de dos cajones y un estante, una biblioteca en madera labrada de puertas de vidrio, dos cubiertas usadas 6.50-16 Good-Year, 5 arañas de bronce de diferentes medidas, un armario de 3 cajones de 1 puerta, una mesita labrada marrón

lustrada, un escritorio chico de un cajón, una mesa ratona larga en madera marrón lustrada, una base para mesa ratona, una tapa de mármol, un escritorio de cuatro cajones chicos, tres cajones grandes, una lámpara c/pantalla color crema con base, en forma de trabuco, una pantalla para estufa a gas marca FT, un calefón marca Sirena, un farolito color negro. Revisar en el domicilio del depositario judicial Sr. José Domingo Temporetti, sito en Islas Malvinas N° 156, ciudad. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.250 e) 24-10-79

O. P. N° 36022 T. N° 21013

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de octubre de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Batres Alberto y/o Batres Petrona Beatriz Argañaras de, Expte. N° 15839/79, remataré Sin Base y dinero de contado: un juego de living cuerina verde claro, con puesto de dos sillones y un sofá un juego de living cuerina verde oscuro, compuesto de dos sillones y un sofá chico con posabrazos de madera; una estufa a cuarzo chica marca "Anrru"; una estufa a gas marca "Sanfort" sin garrafa; una mesa centro de madera, parte de medio con vidrio, un mueble de madera de 1,80 aproximadamente de alto, con 3 compartimientos y dos cajones; un turbo circulador tamaño mediano marca "Yelmo"; tres ventiladores de mesa marca "Yelmo"; dos ventiladores de mesa marca "Uber". Revisar todos los bienes en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 8.500 e) 24 y 25-10-79

O. P. N° 36021 T. N° 21014

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de octubre de 1979 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado N° 4, en autos: Ejecutivo que se sigue en Expte. N° 23.747/79, remataré Sin Base y dinero de contado: una máquina de escribir marca Olivetti Línea 88 N° A-536523. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. E. V. Solá, Teléf. 17260. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 8.500 e) 24 y 25-10-79

O. P. N° 36020 T. N° 21015

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de octubre de 1979 a horas 17,45 en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Areco José Antonio, Expte. N° 39.767/79, remataré Sin base y dinero de contado: un televisor marca Ambassador N° 14951. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 8.500 e) 24 y 25-10-79

O. P. N° 36012 T. N° 21001

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un automóvil marca "Ramblor" IKA, Mod. 1964

—Sin Base—

El día 25 de octubre de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C., Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en juicio que corre por Expte. N° 31202/78; remataré Sin Base: un automóvil marca "Ramblor" IKA, mod. 1964, motor N° 646113315, dominio N° A-008056 con el motor rectificado, con pintura, chapa y tapizado en mal estado. Secuestrado en poder del depositario judicial sito en Pedernera N° 57 de esta ciudad, en donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Ituzaingó 84, Teléf. 19104. Imp. \$ 16.000 e) 24 y 25-10-79

O. P. N° 36005 T. N° 20994

Por: MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL

El día 24 de octubre de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de remates en calle General Güemes N° 848, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 4, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, en juicio Ejecutivo que se tramita por Expte. N° 23.928/79, remataré Sin Base y al contado un fichero metálico de 4 cajones color gris y un escritorio metálico tamaño grande, rectangular, con 7 cajones, color gris. Revisar en el escritorio indicado. Edictos por dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz, Teléf. 13819.

Imp. \$ 8.500 e) 23 y 24-10-79

O. P. N° 36003 T. N° 20995

Por: MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL

El día 24 de octubre de 1979, a horas 19,15, en mi escritorio de remates en calle General Güemes N° 848, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado N° 4, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, en juicio Prep. Via Ejec. y Emb. Prev., que se tramita por Expte. N° 23.618/79, remataré Sin Base y al contado un televisor marca Mundex con mesa rodante, seminuevo. Revisar en el escritorio indicado. Edictos por dos días en B. Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz Teléf. 13819.

Imp. \$ 8.500 e) 23 y 24-10-79

O. P. N° 35998 T. N° 20980

Por: JOSE A. ZAPIA

JUDICIAL

—Con Base—

El día 26 de octubre a hs. 18 en mi escritorio de calle Islas Malvinas N° 134 de esta ciudad



remataré con la Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 7.818.666; Un Inmueble Catastro Nº 23.660, Secc. G. Manzana 16 b Parcela 15, Fte. 8,25 mts. Cfte. 7,62, Fdo. 28,50 mts., ubicado en calle 12 de octubre Nº 1564 contando el mismo con todos los servicios, mejoras 2 dormitorios, cocina-comedor, baño de primera, living y un galpón, el referido inmueble se encuentra ocupado por la demandada/os. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa I. Ayala en los autos "Argañaraz Roberto Benito vs. Argañaraz Petrona Moreno de: Argañaraz Petrona Beatriz, Argañaraz Oscar Francisco: Argañaraz Angélica Francisca: y Argañaraz Margarita Betty; Expte. Nº 32.225/78. División de Condominio. Edictos por cinco días en El Boletín Oficial y diario El Tribuno: Señá 30% en el acto del Remate saldo a la aprobación de la Subasta, Comisión de Ley a cargo del comprador, Martillero José A. Zapia. Tel. 19906.

Imp. \$ 40.000 e) 22 al 26-10-79

O. P. Nº 35997 T. Nº 20978

**Por: RAUL R. MOYANO**

JUDICIAL

—Con Base—

El día 25 de octubre de 1979, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Arenales 253 de la Ciudad de Metán, remataré con la Base de pesos 11.400.000 (Once millones cuatrocientos mil), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un campo rural ubicado en el Partido de "El Galpón" Dpto. de Metán identificado con matrícula Nº 1008, según asiento Nº 1 del Libro Nº 2 R.I. As. 433 de Metán, con una superficie aproximada de 500 hs., de acuerdo a los títulos Ordena: Juez de Paz Letrado y del Trabajo Dr. Ricardo Nunciato Martiniccio Alanís, Juicio - C.C.E. vs. S.E.Ch. de; Expte. Nº 1623/79, Tribunales del Sur. Por estos mismos edictos se cita a los anteriores embargantes para que hagan valer sus derechos, so pena de perderlos. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de compra, más la comisión de ley y el saldo una vez aprobada la subasta: Publicaciones: cuatro días en el Boletín Oficial y cuatro días en el diario El Intransigente. Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 32.000 e) 22 al 25-10-79

O. P. Nº 35996 T. Nº 20989

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Automóvil R-12 - Modelo 1977**

El día 9 de noviembre de 1979 a horas 18,00 en mi escritorio de remates de calle J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disposición Juzgado Federal, en autos caratulados: Banco Nación Argentina vs. Fuentes Mayorga Carlos Adolfo, Expte. Nº 91910/78. Remataré con Base de (7.840.000,00); Un Automóvil marca Renault, modelo R-12-TS-Año 1977, motor Nº 3514883; carrocerías 925-G-8153, Chapa Pat. A-045.285. Revisar en el escritorio del suscriptor Martillero.

Edictos; 3 días en Boletín Oficial El Tribuno. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 24.000 e) 22 al 24-10-79

O. P. Nº 35995 T. Nº 20979

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El 31 de octubre 1979, a horas 17 en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación en autos T.S.A.C.I. vs. G.L.E., Ejec. Prendaria. Expediente Nº 67240/79 procederé a rematar con la Base de \$ 1.344.000,00 Una heladera eléctrica comercial marca "Titán" mod. 20/4 AC-Equipo Nº 6686-Gabinete Nº 588/15683 en regular estado de uso y conservación. El bien puede revisarse dentro horario Com. en Avda. Belgrano Nº 570, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Condiciones de pago Contado, el bien se entrega en el acto. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 12.750 e) 22 al 24-10-79

O. P. Nº 35993 T. Nº 20988

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

El 26 de octubre de 1979, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 674.310, los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de un inmueble, ubicado en calle Cnel. Vidt entre Gral. Paz y Lamadrid de esta ciudad. Extensión del terreno: frente Sud: 11,30 mts.; frente Norte: 11 mts.; lado Este: 21,25 mts. y lado Oeste: 29 mts. Nomenclatura catastral: Sección E, manzana 96 a, parcela 7, matrícula 21.931. Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en la ejecución de sentencia seguida contra Adolfo Fernández Vargas, en Expte. Nº 51.615/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 21.250 e) 22 al 26-10-79

O. P. Nº 35980 T. Nº 20983

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

**Valiosa casa sobre calle Santa Fe**

El 29 de octubre de 1979, a hs. 18, en Sarmiento Nº 548, ciudad, remataré con Base pesos 8.500.800, importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, valioso inmueble ubicado sobre calle Santa Fe Nº 736, el que según Cédula Parcelaria se lo individualiza en Sección D, Manzana 40 b), Parcela 7, Matrícula 13279, Dpto. Cap. 01. Antecedente Dominial: Libro 68, Folio 414, Asiento 1. Extensión: 12 mts. frente s/calle Santa Fe por 12,22 mts. contrafrente: 43,80 mts. Cdo. N; 41,40 mts. Cdo. S. Límites: N. lote 11; S. lote 13; E. calle Santa Fe y O. lote

24. Según inspección ocular practicada judicialmente, cuenta con seis habitaciones, comedor, cocina, baño, galería y lavadero cubierto, servicios sanitarios instalados, agua corriente y luz eléctrica, siendo su estado general bueno. Se encuentra ocupado por Federico Alberto Alvarez, en calidad de heredero de don Laudino Alvarez su esposa Imelda Abdo de Alvarez y tres hijos menores. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión 5% a cargo comprador; saldo al aprobarse la subasta por Sr. Juez de la causa. Edictos cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación a cargo Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaria Dora Ruiz Bozzo, en juicio: "Martín, Humberto vs. Alvarez, Laudino y Alvarez, Federico Alberto. Ejecutivo", Expte. 55.493/78. — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 68.000

e) 22 al 26-10-79

O. P. Nº 35975

T. Nº 20970

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

## JUDICIAL

## Dos inmuebles en Gral. Güemes

El 31 de octubre de 1979, a horas 19, en Sarmiento 548, ciudad, remataré por sus respectivas bases, los inmuebles que se indican a continuación, ubicados en la localidad de Gral. Güemes de esta provincia: 1º) Lote de terreno baldío, situado en Barrio Cooperativa, el que según Cédula Parcelaria se lo individualiza en la Sección K, Manzana 11, Parcela 8, Catastro Nº 4653, y cuenta con una superficie de 324,30 m<sup>2</sup>., limitando: NE., con calle sin número; SE., lote 9; NO., lote 7 y SO., lote 15. Base: \$ 77.220, o sea las 2/3 partes de su valor fiscal. Antecedente dominial: Libro 33, Folio 471, Asiento 1. 2º) Casa ubicada en calle Juramento entre Entre Ríos y Laprida del Barrio Los Olivos, compuesta de tres habitaciones, dos con pisos de portland y una de mosaicos; su construcción es de ladrillos y cuenta con agua corriente, alumbrado eléctrico y baño. Según su Cédula Parcelaria se lo individualiza en la Sección J, Manzana 16, Parcela 11, Catastro Nº 6.564, contando con una extensión de 10 metros frente por 30 fondo, y limitando: NE., con lote 10; NO., lote 14; SE., calle sin nombre, y SO., lote 12. Títulos inscriptos en Libro D, Folio 473, Asiento 488 de títulos de Gral. Güemes. Base: \$ 6.500.000, importe de la deuda hipotecaria contraída a favor Bco. Provincial Salta. En el acto 30% seña a cuenta precio; saldo al aprobarse la subasta por señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos cuatro días en Boletín Oficial y El Intransigente y por dos en El Tribuno. Ordena señor Juez Primera Instancia C. y C. 4ta. Nominación en juicio: "Banco Provincial Salta vs. Giudice, Andrés y Teresa Narváez de. Ejecutivo y Embar. go Preventivo, Expte. Nº 51.176/78. Nota: El Bco. Provincial Salta podrá otorgar préstamos de hasta un 70% del importe de la subasta, a los adquirentes, previa consulta al mismo y bajo las condiciones a convenir. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 108.160

e) 19 al 24-10-79

O. P. Nº 35906

T. Nº 20924

Por JULIO CESAR HERRERA

## JUDICIAL

## Nueve lotes de terreno en Orán

BASE \$ 20.000.000

El 31 de octubre de 1979, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base \$ 20.000.000, nueve lotes de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en la manzana 50 b de la Sección 10 de la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), parcela 7, matrícula 7307, parcela 8, matrícula 7308; parcela 9, matrícula 7309; parcela 10, matrícula 7310; parcela 11, matrícula 7311; parcela 12, matrícula 7312; parcela 16, matrícula 7316; parcela 17, matrícula 7317; parcela 18, matrícula 7318. El Banco Provincial otorgará facilidades de pago hasta el 80% del precio, los interesados deberán recurrir con la debida antelación para tratar la factibilidad del mismo a la Oficina de Asuntos Legales, sita en calle España 550, 2º piso, ciudad. Ordena la señora Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaria a cargo del doctor Angel Adolfo Jerez, en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Alurralde, Arturo y Alurralde, Sussy Haydée Eckhart de, s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 15.397/78. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 80.000

e) 15 al 26-10-79

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 35929

T. Nº 20937

El Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario del Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Tribunales del Centro, en Juicio Posesión Veinteñal Eudoro Cueto, Expte. Nº 15.853/79, cita y emplaza por el término de diez (10) días en Diarios Boletín Oficial y El Intransigente, a doña PETRONA M. DE MATORRAS, sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho para que formulen la respectiva oposición a la posesión veinteñal y/o prescriptiva que pretende el actor sobre el inmueble Las Bolsas, ubicado en el Partido de San Carlos, Dpto. de Rivadavia, con una superficie de 937 Has. 4.450 mts<sup>2</sup> y límites siguientes indicados por el actor: Noroeste fincas Vizcachera de José Spaventa y Viñal (o Vinal) de Marcial Paz; Noroeste con mismas fincas Viñal y Pozo del Sauce o Diamante de Isidro Juárez, Sudeste con la finca San Miguel de Botinger Elkiol Siles y José Antonio García y la citada finca Vizcachera y Sudoeste con las mencionadas fincas San Miguel y Pozo del Sauce o Diamante, inmueble Catastrado bajo el Nº 333; y/o límites que figuran en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles; Norte S. Paz; Sur Sarmiento; Este Postiglione y Oeste M.S. Juarez, finca que en este informe figura como Bella Vista; bajo apercibimiento de designarle defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno, si no compareciere. — Salta, 28 de Agosto de 1979. — Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario - J. 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 72.000

e) 16 al 29-10-79.



**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 36009

T. Nº 20998

Dr. Ricardo Nunziato Martinicchio Alaniz, Juez de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sud Metán, cita y emplaza a Leo Luis Chino para que dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación por cinco días comparezca a tomar intervención en el juicio promovido por Coronel, Benita Patricia Vera de s/ Indemnización de daños y perjuicios. Expte. Nº 1.645/79, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia. Metán, 15 de octubre de 1979. Dra. María Cristina Palacios Videla de Avrutin Suárez, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 23 al 29-10-79

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 36001

T. Nº 20976

Se hace saber que en el Expte. Nº 51.445/79 del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria Dra. María E. Cruz D'Jallad, caratulado "VAQUEIRO, carlos Alberto y/o Inmobiliaria Futuro y/o Futuro Construcciones - Quiebra solicitada por Luis Antonio Chemes Guyot" se ha decretado el estado de Quiebra a Carlos Alberto Vaqueiro y/o Inmobiliaria Futuro y/o Futuro Construcciones" y se ordena: a) Al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, como así los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en los términos de ley. b) La prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos. c) Que se ha prorrogado para el día 14 de noviembre de 1979 o el día hábil siguiente, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos al Síndico Cont. Miguel Angel Morales, en calle Vicente López Nº 326 Salta, en el horario de 16 a 19 hs. d) Que se ha prorrogado para el día 18 de Febrero de 1980 o el día hábil siguiente, a hs. 9, para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado. — Secretaria, 18 de setiembre de 1979. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 22 al 26-10-79

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 36024

S/C. Nº 1915

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos: "Pistán, Francisco y Pistán, Juana Ilda Gonza de - Rectificación de partida" Expte. Nº 33.238/79, comunica que doña Juana Ilda Gonza solicita la rectificación de su nombre "Juana Ilda López", a los fines del art. 17 de la ley 18.248. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, octubre 19 de 1979. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 24-10-79

O. P. Nº 36014

T. Nº 21000

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comer-

cial, en los autos caratulados: "Manzur Félix Hugo vs. Escudero José G. y otro - Exhorto del Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. de Santiago del Estero. Expte. Nº 56201/79, hace saber la inscripción en los folios correspondientes a la S.R.L. "Don Mariano" registrada a folio 176 as. 7121 del libro 35 del 23 de agosto de 1972, la transferencia por remate público de las 16020 acciones que pertenecieran al socio Jean Ramón, a favor del comprador Mauro Vicente Contreras, L. E. Nº 3.798.770, casado, jubilado, con domicilio en H. Yrigoyen Norte 145 de la ciudad de La Banda de Santiago del Estero.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 22 de octubre de 1979. Dr. Néstor Esquíu, Secretario.

Imp. \$ 3.000

e) 24-10-79

O. P. Nº 35986

S/C. Nº 1913

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de Ira. Nominación, en los autos: "Cárdenas Ramírez, Edmundo y Miguel de Cárdenas, Francisca vs. López de Guevara, María Elvira - Escrituración", Expediente Nº 67.356/79, cita y emplaza a María Elvira López de Guevara, para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Salta, setiembre 27 de 1979. Dra. Marta del Corro, Secretaria Interina.

Sin cargo

e) 22 al 26-10-79

O. P. Nº 35968

T. Nº 20973

El doctor Néstor Román Calvet, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, de esta ciudad, hace saber que por ante el juzgado a su cargo, en Expte. Nº 49.103/79, Secretaría de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, se tramita el concurso preventivo del Sr. Emilio Arturo Saravia, L. E. Nº 283.410, que se ha designado síndico al Dr. Federico Espinosa, domiciliado en calle San Luis Nº 426, en el que los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1979, que se ha fijado el día 7 de abril de 1980, hs. 9,30 en dependencia del Juzgado para que tenga lugar la junta de acreedores la que se celebrará con los que concurrán. Salta, 16 de octubre de 1979. Néstor Román Calvet. Juez C. y C. 3ra. Nom. - M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 19 al 25-10-79

O. P. Nº 35959

T. Nº 20948

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados "Saravia, Segunda García Orellana de s/Prescripción Adquisitiva - Expediente Nº 14.538/79, cita y emplaza por el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, a los señores Juan Tomás Palacios e Hilario Pérez o a sus eventuales herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el in-

mueble catastro Nº 754 en mayor extensión, Departamento Metán, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese cinco veces en el Boletín

Oficial y diario El Tribuno. — Metán (Salta), octubre 16 de 1979. — Dra. Nora del V. Barra, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 18 al 24-10-79

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 36019

T. Nº 21005

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Sres.: Eduardo Amadeo de 29 años de edad, de nacionalidad argentino, casado, L. E. número 8.298.601, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Rivadavia Nº 413 de esta ciudad; Néstor Patrón Costas de 35 años de edad, de nacionalidad argentino, casado, L. E. Nº 8.168.404, de profesión Agricultor, domiciliado en calle Deán Funes Nº 625 de esta ciudad; Enrique García Pinto de 31 años de edad, de nacionalidad argentino, casado, L. E. Nº 5.525.082, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Rivadavia Nº 413 de esta ciudad; resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de "AMADEO CONSTRUCCIONES S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, actualmente en Rivadavia Nº 413, pudiendo establecer agencias, sucursales, o corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero bajo la misma denominación.

**SEGUNDA:** Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la construcción de edificios de cualquier tipo y dimensión, y su posterior comercialización y/o locación y en general todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. También podrá realizar operaciones de compra-venta de edificios y terrenos, revistiendo en este caso el carácter de inmobiliaria, actuando en representación o teniendo en consignación cualquier tipo de bien inmueble.

**TERCERA:** Duración: La duración de la Sociedad se fija en treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los Socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo mencionado.

**CUARTA:** Medios para el cumplimiento de sus fines: para la realización del objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

**QUINTA:** Capital Social: El capital de la Sociedad se fija en la suma de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de capital de mil pesos (\$ 1.000)

cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas totalmente por cada socio en efectivo. El capital es suscripto y aportado de la siguiente manera: Socio Eduardo Amadeo suscribe una tercera parte, o sea diez mil cuotas de capital (10.000) de mil pesos cada una (\$ 1.000), que conforman la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000); Socio Néstor Patrón Costas suscribe una tercera parte, o sea diez mil cuotas de capital (10.000) de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que conforman la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000); Socio Enrique García Pinto suscribe una tercera parte, o sea diez mil cuotas de capital (10.000) de mil pesos cada una (\$ 1.000), que conforman la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000). El capital podrá ser aumentado de acuerdo a las necesidades de la Sociedad y con la conformidad de los componentes sociales.

**SEXTA:** Administración: La administración de la Sociedad será ejercida por los socios Eduardo Amadeo y Enrique García Pinto, los que revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la Sociedad mediante la firma indistinta de los mismos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la Sociedad. En el desempeño de sus funciones podrán además de las facultades que les son propias: a) Adquirir en dominio o condominio bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores por compra, permuta, dación y pago por cualquier título onerosos o lucrativos, vender, hipotecar, ceder, preñar o de otro modo gravar o enajenar los bienes de la Sociedad, de la especie y naturaleza expresados, pactando en cada caso los precios y condiciones de tales operaciones. b) Celebrar contratos de locación con facultades para renovarlos, modificarlos, ampliarlos y rescindirlos. c) Realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquier banco oficial y privado sin limitación de tiempo y cantidad. d) Constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. e)

Otorgar poderes generales o especiales, judiciales o administrativos y de cualquier naturaleza y renovarlos. f) Presentarse ante los poderes públicos de cualquier jurisdicción, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas en representación de la Sociedad; y en general otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados entendiéndose que los mismos no son taxativos sino meramente enunciativos.

**SEPTIMA:** Deliberación de los socios: Se llevará un libro de actas y acuerdos que tomen los socios, quienes las suscribirán debiendo de satisfacer el requisito de la rubricación. Toda resolución será tomada por mayoría de Socios, salvo en los casos de cambio del objeto social, prórroga, transformación y escisión de la Sociedad, como toda otra que imponga mayor responsabi-

lidad a los socios, las cuales sólo podrán resolverse por unanimidad de votos.

**OCTAVA: Cesión de cuotas:** Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas o parte de ellas, comunicará a los demás la decisión, quienes podrán optar por la compra dentro de los quince (15) días de notificados. Si los socios no ejercen la preferencia, o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la sociedad con utilidades o por reducción del capital. La valuación de las cuotas en la cesión, se determinará mediante la confección de un Balance General a esa fecha, y efectuándose un revalúo de los bienes de uso y/o bienes de cambio, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas en la materia. Se computará también un valor "Llave" que se determinará en acuerdo de socios o en su defecto por valuación practicada por Contador Público Nacional.

**NOVENA: Transferencia por causa de muerte:** Si ocurriese el fallecimiento de uno de los socios, los herederos o legatarios del socio fallecido, podrán optar por continuar en la sociedad, supuesto éste, en que deberán unificar la representación en el término de diez (10) días de producido el fallecimiento. La sociedad abonará al grupo de herederos, si el fallecido fuera Socio Gerente, el equivalente a tres sueldos mínimos, vitales y móviles, con cargo a la cuenta particular que poseía el principal o que hubiera poseído. Si los herederos no optaren por continuar en la sociedad, se procederá en idénticas formas que la cláusula anterior.

**DECIMA: Ejercicio Económico - Financiero:** El ejercicio económico - financiero, cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar Balance General y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes. El Balance General será aprobado en reunión de los socios que se efectuará en un plazo no mayor de los tres meses de cierre de ejercicio.

**DECIMO PRIMERA: Utilidades y reservas:** De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) para formar la Reserva Legal establecida en el artículo 70 de la Ley de Sociedades. Se decidirán después las reservas que deseen constituirse y el saldo se distribuirá entre los socios de acuerdo a las cuotas de capital que posean, idéntico tratamiento para los quebrantos.

**DECIMO SEGUNDA: Disolución:** La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º y 8º del mismo artículo, como así también los del art. 96.

**DECIMO TERCERA: Liquidación:** Disuelta la sociedad será liquidada si corresponde, la liquidación estará a cargo de los Gerentes y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Sección XIII - art. 101 al 112 de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social, el liquidador/es confeccionará el Balance Final y el Proyecto de Distribución. El remanente se distri-

buirá de acuerdo a las cuotas sociales que posea cada socio.

**Eduardo Amadeo - Néstor Patrón Costas - Enrique García Pinto.**

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Eduardo Amadeo, L. E. Nº 8.298.601, Enrique García Pinto, L. E. Nº 5.526.082 y Néstor Patrón Costas, L. E. Nº 8.168.404, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 3, Folio 214 y 214 vta. Actas Nº 1281, 1282 y 1283. Doy fe. Salta, dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Carlos Enrique Dubois, Escribano.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. Secretaría, 23 de octubre de 1979. Dr. Néstor Esquíu, Secretario, Reg. Púb. de Com.

Imp. \$ 124.500

e) 24-10-79

## TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 36011

T. Nº 21002

A los efectos dispuestos por la Ley 11.867 y concordantes, se hace saber que el señor Héctor Hugo Montero, domiciliado en Avda. San Martín Nº 845, Salta, vende y transfiere a favor del señor Blás Sánchez, con domicilio en calle Caseros Nº 994, Salta, el fondo de comercio del rubro Fábrica de Comestibles denominado "Fábrica de Pastas La Piamontesa", ubicado en calle San Martín Nº 845, ciudad de Salta. Oposiciones hasta diez días de la última publicación en el Estudio del Dr. Llamil Chalub, Santiago del Estero 1222, Salta. Publicación por cinco días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Llamil Chalub, Abogado.

Imp. \$ 15.000

e) 24 al 30-10-79

## TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 36002

T. Nº 20984

### CINCOTTA METAN S.R.L.

#### Su transformación en Sociedad Anónima

Se hace saber que por acuerdo unánime de los socios de "Cincotta Metán S.R.L.", con domicilio en Coronel Vidt y San Martín, Metán, se resolvió su transformación en Sociedad Anónima, la que se denominará "CINCOTTA METAN S.A.", con igual domicilio y un capital social de \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Se hace constar que ninguno de los socios hace ejercicio del derecho de receso.

Reclamos de ley en el domicilio legal de la sociedad.

**Cincotta Metán S.A.**

Imp. \$ 9.000

e) 22 al 24-10-79

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 36016 T. Nº 21008  
**Club de Caza y Pesca "Modesto Barrientos"**  
 de El Galpón

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados del Club de Caza y Pesca "Modesto Barrientos" de El Galpón, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de noviembre de 1979 a las 21,30 horas en el local de calle Gral. Güemes Nº 225 de esta localidad, a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Reconsideración del balance anterior.
- 3) Balance General y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Memoria Anual.
- 4) Renovación de la Comisión Directiva.

NOTA: Si transcurrida una hora no se logra quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Carlos J. García** Enrique Novoa  
 Secretario Presidente  
 Imp. \$ 3.000 e) 24-10-79

O. P. Nº 36015 T. Nº 21004  
**ALONSO LOPEZ S.A.**

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales estatutarias, se cita a los señores Accionistas de "Alonso López S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1979 a las 20 horas en la sede social sita en calle Almirante Brown Nº 249 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- (Asuntos Ordinarios, Art. 234 - Ley Nº 19.550)
1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1979 y aprobación de la gestión del Directorio.
  2. Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley 19742.
  3. Consideración del Resultado del Ejercicio.
  4. Retribución a miembros del Directorio y Sindicatura conforme a disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550 (Art. 26 Estatutos).
  5. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Art. 18 del Estatuto.
  6. Elección del Síndico Titular y Suplente de acuerdo al Art. 25 del Estatuto.
  7. Designación de los Accionistas para que firmen y aprueben el Acta juntamente con el Presidente.

**Alonso López (h.)**  
 Presidente

Imp. \$ 40.000 e) 24 al 30-10-79

O. P. Nº 36007 T. Nº 20996

#### CIRCULO MEDICO DE SALTA Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Círculo Médico de Salta a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1979, a horas 21, en la sede de la Asociación Odontológica Salteña, cita en calle España Nº 1175 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 2º Lectura de Memoria.
- 3º Inventario, Balance y Revalúo Contable Ley 19742.
- 4º Aprobación del proyecto de subsidio para familiar superéite.

#### LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 6.000 e) 23 y 24-10-79

O. P. Nº 36004 T. Nº 20992

#### GÜEMES S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de noviembre de 1979 a las 9 (nueve) horas, en el local de la Sociedad sito en Avenida Belgrano Nº 461 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo primero, cerrado el treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve.
- 2º Consideración y aprobación —Ajuste Revalúo Contable - Ley 19742.
- 3º Distribución de Utilidades.
- 4º Elección de un Director Suplente, por el término de un año.
- 5º Elección del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
- 6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Art. 21) — Para tener votos en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes a la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, inclusive el día de la Asamblea hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación o presentar un certificado del banco en el que fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 40.000 e) 23 al 29-10-79

O. P. Nº 35985

T. Nº 20985

**MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A.****Asamblea General Ordinaria****Correspondiente al Ejercicio Económico  
cerrado el 30-6-79**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Sede Social, Córdoba 366, Salta, el día 13 de noviembre del corriente año a horas 9, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración del saldo de actualización contable según la ley 19742 y sus modificaciones, y la aprobación de la capitalización resultante, con la consiguiente emisión, suscripción e integración de las acciones respectivas.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Planillas Anexas, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
- 3º Distribución de las utilidades del Ejercicio. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Síndicos correspondientes al Ejercicio finalizado el 30-6-79, en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. Consideración de la participación del personal en las utilidades del Ejercicio.
- 4º Elección de los Síndicos, titular y suplente, para un nuevo período estatutario.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Art. 26º de los Estatutos: "Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado bancario de depósito de los mismos con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada... Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por personas que no sean directores, síndicos, gerentes u otros empleados de la sociedad; bastará el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma notarial o judicial...".

Art. 29º: La Asamblea ordinaria se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho al voto, y en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes...".

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 98.500

e) 22 al 26-10-79

O. P. Nº 35990

T. Nº 20991

**ESTUDIO ENRIQUE LARRAN  
Y ASOCIADOS S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre a horas 13,30 en la calle Santiago del Estero Nº 909 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Ratificación de los aumentos de capital incluida la Capitalización de 1 revalúo contable ley 17942.
- 2º Consideración de las observaciones de 1 Registro Público de Comercio y posibles reformas del Estatuto Social.
- 3º Informe de lo actuado, análisis de situación y actividad futura.
- 4º Aumento de Capital Social.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 40.000

e) 19 al 25-10-79

O. P. Nº 35966

T. Nº 20972

**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS  
"ANTA" S.A.**

Convócase a las Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1979 a las nueve horas, en la sede social de la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., en Belgrano 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado al 30 de junio de 1979.
- 3º Consideración del Revalúo Contable, ley 19.742 y 21.525.
- 4º Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado al 30-6-79, de conformidad con el Art. 275 de la Ley 19.550.
- 5º Ratificación de los poderes otorgados oportunamente.
- 6º Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluso aprobación remuneraciones en exceso, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 7º Elección de un Director titular por el cumplimiento de término.
- 8º Elección de Síndicos titulares y suplentes.

**Humberto Resina**

Imp. \$ 64.000

e) 19 al 30-10-79

O. P. Nº 35892

T. Nº 20911

**"LA REGIONAL"****COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.  
Caseros Nº 745 - Salta****CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad,

se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1979, a las 12 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración y aprobación de la Actualización Contable de Bienes según leyes números 19.742 y 21.525. Capitalización parcial del Saldo - Ley Nº 19.742.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscalizadora y destinos de las utilidades, incluido remuneración del Directorio, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1979.
- 4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, Art. 275 de la ley Nº 19.550.
- 6º) Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el Art. 26 de los Estatutos Sociales y el Art. 284 de la ley Nº 19.550.

7º) Autorización a Directores y/o Síndicos en función de lo establecido por los Arts. 273 y 298 de la ley Nº 19.550.

8º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósitos bancarios, hasta dos días antes del señalado para la misma, en las oficinas de la Compañía.

Imp. \$ 80.500

e). 23 al 29-10-79

**RECAUDACION**

O. P. Nº 36030

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 42.707.409
Recaudación del día 23-10-79	\$ 504.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43.211.409</b>

**A V I S O**

A fin de evitar errores en las publicaciones se ruega a los señores avisadores presentar los originales en forma legible. No se dará curso a ningún pedido de publicación que no se ajuste a lo señalado precedentemente. Los originales deberán presentarse como mínimo 24 horas antes al día de su publicación.